

¿QUÉ NOVEDADES TIENE ESTE SEGURO?

1 Se individualizan las coberturas de los asegurados con reiterada y alta siniestralidad (RAS). Una medida que incide en un porcentaje muy bajo de asegurados de la última campaña y permite no perjudicar a la mayor parte de los productores.

Para ello se tendrán en cuenta datos de aseguramiento y siniestralidad de los últimos 6 planes y se ajustará la franquicia, el mínimo indemnizable, el límite máximo de daños, los garantizados y módulos elegibles.

2 Se ajustan las opciones de aseguramiento a las necesidades del sector:

- Se crea un módulo 3 para todo el ámbito nacional y con las mismas coberturas que el antiguo módulo 3C.
- Se crea un nuevo módulo P con cobertura frente a pedrisco y riesgos excepcionales y a un coste más asequible.

3 Se amplía el final del período de contratación de los módulos 3 y P para la comarca de Calatayud (Zaragoza) hasta el 15 de mayo de 2024.

4 Se incrementan los precios de aseguramiento de todas las variedades y de las instalaciones y se ajustan a las condiciones de mercado.

Y además...
regístrate en
agroseguro.es



ÁREA CLIENTES



y consulte toda la información
de su póliza y sus siniestros

COSECHA 2024

COSECHA 2024

PARA SUSCRIBIR SU SEGURO,
DIRÍJASE A:

Seguro de

C
E
R
R
E
Z
A


Grupo Helvetia



Este folleto de divulgación no constituye
documentación contractual

agroseguro


Seguro de

C
E
R
R
E
Z
A

PODRÁ CONSULTAR, IMPRIMIR Y DESCARGAR LAS CONDICIONES
DE ESTE SEGURO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB:

www.agroseguro.es

agroseguro


¿Qué riesgos y daños me cubre?

EN PRODUCCIÓN:

Cubre los daños en cantidad y calidad ocasionados por los riesgos de **helada, lluvia, pedrisco, riesgos excepcionales(*)** y resto de adversidades climáticas.

EN PLANTACIÓN:

Cubre las pérdidas por los riesgos cubiertos en producción:

- Muerte del árbol.
- Pérdida de la cosecha del año siguiente, por daños en madera estructural y productiva de los árboles.

EN INSTALACIONES:

Cubre los daños ocasionados por los riesgos cubiertos en producción.

(*) Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial y viento huracanado.

¿Cuándo puedo contratar?

| Opción | Ámbito | Inicio | Fin |
|---------------|---------|------------|----------------------------------|
| Módulos 1 y 2 | Cáceres | 01/01/2024 | 28/02/2024 |
| | Resto | | 15/02/2024 |
| Módulo 3 y P | Cáceres | 16/02/2024 | 30/04/2024 |
| | Resto | | Entre 31/03/2024 y 10/05/2024(*) |

(*) En función del ámbito

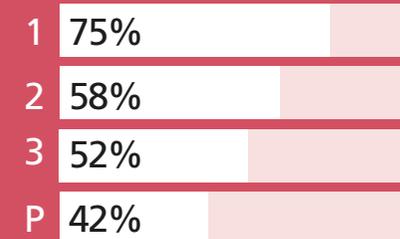
¿Cómo puedo asegurar?

El seguro puede contratarse con coberturas por parcela o por explotación. Consulte módulos con su mediador.

¿Qué subvención puedo tener?

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de ENESA concede hasta:

Módulo



De la prima comercial base neta

Consulte con su mediador de seguros la subvención que le corresponde en función del módulo que escoja y de las características de su explotación.

Infórmese de la subvención que pueda conceder su comunidad autónoma.

¿Qué bonificación puedo tener?

Hasta un

35%

de bonificación sobre la prima comercial del seguro

